



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINTIC



El servicio de *envíos*
de Colombia

ACLARACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 007 DE 2019 A LOS VEINTE (20) DÍAS DE NOVIEMBRE DE 2019.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A

SE PERMITE COMUNICAR:

Siendo el día 20 de noviembre de 2019 se requiere modificar las condiciones de selección de la Convocatoria Pública No 007 de 2019 que tiene por objeto Adquisición y configuración de Switches y Acces point para el mejoramiento de la infraestructura tecnológica de conformidad a las condiciones técnicas establecidas por la Entidad.” y un plazo de ejecución del contrato será de **TRES (03) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio y un presupuesto establecido para la presente contratación es hasta por la suma **MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$1.866'716.869)**.

Que los estudios y documento previos, la convocatoria pública que contiene el cronograma del proceso, el documento pliegos de condiciones y los demás documentos de contratación fueron publicados en la página web de LA ENTIDAD <http://www.4-72.com.co/content/convocatoria-007-de-2019-acces-point-y-switches>

Que atendiendo al cronograma dispuesto para el proceso de convocatoria pública No. 007 de 2019, el día 20 de noviembre de 2019 se dispuso como fecha de APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, momento en el cual se inicia la formalidad del proceso en su contenido material y sustancial, por lo tanto, LA ENTIDAD dispone de realizar las modificaciones que impliquen una mejora o beneficio a las condiciones contractuales del proceso en referencia. En efecto, el acto de apertura aparte de poder iniciar de manera formal el proceso de selección, su importancia contribuye al ofrecimiento en los plazos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones. Se genera la genuina posibilidad de que su propuesta sea valorada y, en ese momento, la oferta pública de la administración, contenida en el acto de apertura del proceso de selección, se particulariza y se convierte en irrevocable, porque existe una aceptación expresa de ella por parte de quienes realizan sus ofrecimientos y, de esta forma, se comienza a perfilar el negocio jurídico que se proyecta celebrar.

En virtud de lo anterior, las condiciones del Estudio de Conveniencia y Oportunidad y Pliegos de Condiciones de la Convocatoria Pública No. 007 de 2019 se modificarán en los siguientes términos:

- 1) Modificar el No 3 CRITERIOS DE EVALUACION del Pliego de Condiciones, en el sentido de especificar que el criterio de selección será de SUBASTA INVERSA. (ver pliegos de condiciones definitivos).



Servicios Postales Nacionales S.A.

Diagonal 25G N° 95A - 55 Bogotá · Línea Bogotá: (57 1) 472 2000

Nacional: 01 8000 111 210 · Código Postal: 110911 · www.4-72.com.co





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINTIC



El servicio de *envíos*
de Colombia

- 2) Modificar el No. 1.22 CAUSALES DE RECHAZO del Pliego de Condiciones. (ver pliegos de condiciones definitivos).
- 3) Modificar el No. 1.14 CRONOGRAMA DEL PROCESO del Pliego de Condiciones. (ver pliegos de condiciones definitivos)



Servicios Postales Nacionales S.A.

Diagonal 25G N° 95A - 55 Bogotá · Línea Bogotá: (57 1) 472 2000

Nacional: 01 8000 111 210 · Código Postal: 110911 · www.4-72.com.co

